# **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2024-2025**



Educación Física, 2º ESO

# Colegio Nuestra Señora de la Providencia - Madrid

La nota de la asignatura de Educación física está determinada por la realización de una media ponderada de las diferentes unidades didácticas que se trabajan en cada evaluación. Esta información es comunicada a los alumnos-as a través de la plataforma Classroom donde queda reflejada para que puedan acudir a consultarla tantas veces como sea necesario.

Esta ponderación se recoge en el cuaderno del profesor creado en la plataforma *Educamos* que utiliza el colegio.

A su vez dentro de cada unidad didáctica la nota también está ponderada, recogida en un Excel, teniendo en cuenta los siguientes apartados:

#### 1. Pruebas:

- Comprende las pruebas prácticas realizadas durante las clases de Educación Física, así como el trabajo diario.
- Supone el 50%-60% de la nota de la evaluación.
- Cada una de estas pruebas prácticas es evaluada a través de una rúbrica de evaluación. En dichas rúbricas habrá una puntuación determinada para el apartado de disposición hacia la materia, concretamente hacia la unidad didáctica que se esté calificando.

## 2. Actividades:

- Comprende las pruebas escritas y/o digitales, así como los trabajos realizados en el aula.
- Supone el 30-40% de la nota de la evaluación.

## 3. Disposición:

- Anotaciones diarias y semanales del alumno-a.
- Supone el 10% de la nota total de dicha rúbrica.
- Dentro de este apartado se recoge el interés y que muestra el alumno por los diferentes contenidos de la asignatura, el esfuerzo que realiza para mejorar día a día, el respeto a las normas de la materia, así como el respeto por sus compañeros, por los materiales y por el docente.
- Las normas de la materia son explicadas al principio del curso y quedan reflejadas en su clase de Classroom.

Para aprobar la asignatura de Educación Física al final de cada trimestre la media de dichos apartados deberá ser superior a cinco puntos.

Los alumnos que suspendan una evaluación deberán presentarse a la prueba de recuperación de la materia teniendo que recuperar aquella o aquellas partes que hayan sido calificadas con una nota inferior a cuatro puntos.

Aquellos alumnos que por motivos debidamente justificados no puedan realizar las pruebas prácticas serán evaluados a través de trabajos escritos referentes a la materia en curso.

La nota final de curso de la asignatura de Educación Física vendrá dada por la superación de las diferentes evaluaciones y la observación por parte del profesorado de la progresión individual de cada alumno.

Los alumnos que no superen la materia de Educación Física con una nota superior a 5 puntos al realizar una media aritmética de las tres evaluaciones deberán presentarse a la convocatoria oficial de junio realizando una serie de ejercicios prácticos y presentando un trabajo escrito sobre los contenidos teóricos que se hayan impartido en el curso. La no presentación de dicho trabajo al inicio de la prueba supondrá la no superación de la asignatura en esta convocatoria.